



Fundación Manuelita



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN
EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN MANUELITA
NIT: 900734835-8

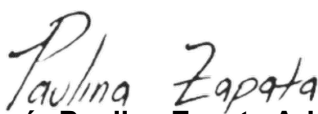
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN MANUELITA, con NIT 900.734.835-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN MANUELITA, con NIT 900.734.835-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN MANUELITA, con NIT 900.734.835-8

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los 17 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Gloria Eugenia Medellín Sánchez
Representante legal (S)
C.C 67.002.673


María Paulina Zapata Arboleda
Revisor Fiscal Principal (*)
CC. 1.143.877.892
Tarjeta profesional No. 309946-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.